

*Policía Metropolitana
de Villavicencio*

INFORME PREVIO RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024



Índice

1 INTRODUCCIÓN

Alcance Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios

2 TEMAS DE MAYOR INTERES

Bienestar y Profesionalismo

Política de Integridad Policial

Prevención del Delito

Aplicación del CNSCC

Protección NNA – Turismo

Desarticulación del Crimen Organizado

3 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Fortalecimiento de las capacidades logísticas

Contratación

Ejecución Presupuestal

Garantía de los Derechos Humanos

4 CONVOCATORIA RENDICIÓN DE CUENTAS

5 CONCLUSIONES

1 INTRODUCCIÓN

ALCANCE NUEVO MODELO DEL SERVICIO DE POLICÍA ORIENTADO A LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

La Policía Nacional define y regula el Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios (MSOPT) en Colombia. Este modelo busca mejorar la convivencia y seguridad mediante un enfoque focalizado, flexible y diferencial, adaptado a las necesidades específicas que se presentan en el territorio y población de los municipios (Villavicencio, Acacias, Restrepo y Cumaral) que conforman la Policía Metropolitana de Villavicencio.

El MSOPT se basa en principios de igualdad, imparcialidad, control ciudadano y publicidad, y se estructura en seis etapas: caracterización del territorio, comprensión del contexto, planeación del servicio, prestación del servicio, retroalimentación y evaluación. Estas etapas interactúan para asegurar una respuesta efectiva y oportuna a los desafíos de convivencia y seguridad ciudadana, que se presentan día a día.

El modelo promueve la participación ciudadana, la colaboración interinstitucional y la transparencia, y se enfoca en la prevención de riesgos y delitos. Además, establece la figura del Trinomio de la Seguridad, que integra la comunidad, la Policía Nacional y las autoridades para trabajar conjuntamente en la gestión territorial de la convivencia y seguridad.

Además, presenta una actualización continua del modelo, la incorporación de su enseñanza en la formación policial y la transición desde el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) al MSOPT lo que conlleva un reto misional importante, que cumplen todos los hombres y mujeres que conforman esta metropolitana, con el objetivo de afianzar resultados en materia operativa, preventiva y administrativa, con el acompañamiento permanente de la comunidad.

2 TEMAS DE MAYOR INTERES

BIENESTAR Y PROFESIONALISMO

Se hace imperioso la correcta administración del talento humano en la Policía Metropolitana de Villavicencio, y la disposición de herramientas que aseguren el bienestar del personal policial por medio de incentivos y acciones que permitan dignificar su labor, son aspectos que se despliegan de manera prioritaria, destacándose los resultados y logros que se describen a continuación.

Traslados por situación especial

En la vigencia 2024, la Policía Metropolitana de Villavicencio dispuso un total de **10** traslados de unidad **25** traslados internos del personal, buscando la cercanía de los uniformados a sus entornos familiares, lo cual contribuye al bienestar de los mismos y, por ende, a un desempeño más eficiente de sus funciones, se resolvieron **53** casos, utilizando diversos canales para atender las necesidades del personal, entre los mecanismos empleados se destacan:

- ✓ **Comités de gestión humana y cultura institucional:** un espacio dedicado a gestionar situaciones que expresan los funcionarios, con el fin de mejorar su bienestar y calidad de vida.

Otorgamiento de incentivos y estímulos.

Mediante Resolución número 1572 del 8 mayo del 2023, se determina una serie de acciones que contribuyen al bienestar laboral y, en consecuencia, el mejoramiento de la calidad de vida de los hombres y mujeres de la Institución, teniendo en cuenta que el talento humano es el eje fundamental de la efectividad del servicio de policía.

Específicamente, se busca resaltar la labor de quienes a través de su desempeño individual o grupal se destacan de manera positiva, a través de:

- ✓ 370 condecoraciones.
- ✓ 3.527 felicitaciones al personal.
- ✓ 11.431 permisos otorgados:

Días Especiales	1932
Calamidad	370
Permiso Especial	2228
Horario Flexible	2209
Incentivos por desempeño	278
Situación Administrativa	97
Compensación	4317

Bonificaciones y distinciones

Así mismo, de acuerdo con la Ley 2179 se reconoció a **130** patrulleros con las distinciones por su esfuerzo, su tiempo de servicio, buen comportamiento y profesionalización, además de la dedicación y el compromiso en el cumplimiento de las funciones asignadas, mejorando así la motivación y el desarrollo profesional dentro de la Policía Metropolitana de Villavicencio, dicho reconocimiento tuvo un valor liquidado de **\$54.690.152** millones de pesos.

Llamamiento ingreso al grado de subintendente para 2025

Para la vigencia 2024 de la Policía Metropolitana de Villavicencio aprobaron 176 cupos para el ingreso al grado de Subintendente, fortaleciendo así la calidad de vida de los funcionarios que superaron el concurso.

De los cuales 176 patrulleros fueron convocados en cuatro ciclos presenciales, para adelantar el curso de capacitación en la vigencia 2025, así:

- ✓ I ciclo del 09/01/2024 al 22/02/2024
- ✓ II ciclo del 23/02/2025 al 18/04/2024
- ✓ III ciclo del 23/04/2025 al 09/06/2024
- ✓ IV ciclo del 12/06/2025 al 30/07/2024

Ascensos y promoción laboral

Así mismo, en 2024 se causó el ascenso y el ingreso al grado inmediatamente superior del siguiente personal.

308 policías promovidos a sus grados inmediatamente superiores, de los cuales **10** son oficiales y **298** del nivel ejecutivo.

Oficiales

GRADO	JUNIO	DICIEMBRE
Mayor a teniente coronel	1	
Capitán a Mayor	1	
Teniente a Capitán	1	4
Subteniente a Teniente	1	2
SUBTOTAL	4	6

Mandos del Nivel Ejecutivo

GRADO	MARZO	SEPTIEMBRE
Intendente jefe a Subcomisario	4	1
Intendente a Intendente jefe	2	88
Subintendente a Intendente		42
Patrulleros a Subintendente	8	153
SUBTOTAL	14	284

Estrategia 4D “Un estilo de vida saludable”

Establece focos de atención por medio de la Directiva Administrativa Permanente Nro. 005 DIPON-DITAH del 03/04/2023 para 04 dimensiones del ser humano (física, mental, afectiva y espiritual), con la finalidad de impulsar la cultura del autocuidado de los funcionarios, generando calidad de vida en el ámbito personal y laboral e impactando positivamente la salud mental y la prestación del servicio de policía así:

- ✓ **Dimensión Física:** se orienta a la nutrición y actividad física, desarrollando actividades como: caminatas, natación, aeróbicos, atletismo, ciclismo, rumba terapia, charlas de buena alimentación.

actividades realizadas	No actividades realizadas	Total No de funcionarios impactados
Pruebas de acondicionamiento	3	2.500
Autocuidado del cuerpo alimentación saludable,	25	2.300

actividades recreativas innovadoras y de fácil realización.		
Jornadas de acondicionamiento físico	22	2.200
Caminata ecológica	20	2.450



- ✓ **Dimensión Mental:** se relaciona con el manejo de estrés y autocontrol, finanzas personales y prevención de adicciones, charlas de manejo del estrés, prevención de la ludopatía, prevención riesgo psicosocial, manejo de finanzas.

Actividades Realizadas	No actividades realizadas	Total No de funcionarios impactados
Charlas educativas de cómo ahorrar e invertir su dinero y difusión de la línea de apoyo emocional	18	2.357
Conocer y adoptar metodologías de planeación participativa, determinación de metas retadoras y aterrizadas	23	2.115
Eucaristías-capilla SAN ANDRES APOSTOL-Obispado castrense	60	1.980



- ✓ **Dimensión Afectiva:** relaciones de pareja y familia y trabajo en equipo. A través de actividades como juego de roles, integración familiar, concurso de cometas, celebraciones especiales, charlas de trabajo en equipo.

Actividades Realizadas	No actividades realizadas	Total No de funcionarios impactados
Fechas Especiales	80	2.055
Celebración cumpleaños, compartir de Integración, salida de integración.	100	2.480
Interactúa el servidor policial, es importante destacar la comunicación y la empatía como habilidades fundamentales para garantizar un mayor acercamiento a la comunidad en la prestación del servicio, conectado de manera sincrónica la familia y equipo de trabajo.	90	2.230
compartir de Integración	75	2.520



- ✓ **Dimensión Espiritual:** con el sentido y propósito de vida, valores y creencias. Se fomentan actividades como celebraciones religiosas, asesorías espirituales, charlas sobre valores y creencias.

Actividades Realizada	No actividades realizadas	Total No de funcionarios impactados
Eucaristía	70	2.255
Reconocimiento integridad Pertenencia institucional	60	1.192



Campaña alerta 5-13 “mi seguridad – mi vida”

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo busca mejorar el ambiente laboral, el bienestar y la calidad de vida del personal, a

través de diferentes actividades de prevención y promoción que contribuyen al fortalecimiento del autocuidado, la gestión y el trabajo en equipo para la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Teniendo en cuenta el compromiso que tiene la Policía Metropolitana de Villavicencio, por la preservación de la salud y la seguridad de los trabajadores, se han identificado los riesgos priorizados creando la estrategia Alerta 5-13 "Mi seguridad, mi vida", con el objetivo que el personal apropie comportamientos seguros, mediante el mejoramiento de la gestión del peligro a través de los siguientes ejes de acción:

- ✓ **Autocuidado:** Socialización de los peligros priorizados mediante talleres y charlas, impactando a **2.454** funcionarios.
- ✓ **Gestión y Control:** Se ha impactado a **2.523** mandos entre oficiales, suboficiales y nivel ejecutivo.
- ✓ **Familia y equipo de trabajo:** Se ha beneficiado a **800** familiares de policías.
- ✓ **Plan de preparación y respuesta ante emergencias**

El plan de preparación y respuesta ante emergencias establece las pautas para una correcta identificación de fenómenos amenazantes y valoración de vulnerabilidades, así mismo, formular las acciones a desarrollar ante emergencias, en todas las unidades policiales, con el fin de minimizar el impacto desfavorable sobre la vida humana, la infraestructura y el medio ambiente.

La Policía Metropolitana de Villavicencio en el "Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias" realizado el 2 de octubre de 2024 en la ciudad de Villavicencio, con **25** centros de trabajo (instalaciones) a nivel metropolitana.

En materia de capacitación se adelantaron programas de control de hemorragias y primeros auxilios para **50** funcionarios adscritos a la Policía Metropolitana de Villavicencio.

Así mismo, se estructuraron y formularon **25 Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias -P3RE-** para la Policía Metropolitana de Villavicencio y sus unidades adscritas administrativamente (centros de trabajo).

POLÍTICA DE INTEGRIDAD POLICIAL

ATENCIÓN AL CIUDADANO

Es de vital importancia servir a la comunidad, frente a la atención del servicio al ciudadano, con el fin con el fin primordial que las relaciones entre la Policía Nacional y los ciudadanos, se hagan cada vez más incluyentes, visibles, eficaces y equitativas, tanto en la interacción, como en la satisfacción de las necesidades y expectativas de estos, orientado a la consolidación de la confianza y credibilidad institucional., razón por la cual en la vigencia 2024 se decepcionaron las siguientes cantidades a través de los diferentes canales habilitados, así:

MEDIOS DE RECEPCION	CANTIDAD
WED PUBLICA	707
PERSONAL	130
CORREO ELECTRONICO	123
ESCRITA	649
PSI	0
TELEFONICA	0
BUZON	0

QUEJAS	472
RECLAMOS	78
PETICION	348
INFORMACION SEGURIDAD CIUDADANA	64
INFORMES	579
SUGERENCIAS	14
SOLICITUD DE DOCUMENTOS	8
PETICIÓN DE INFORMACIÓN	31
RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO	15
TOTAL	1.609

De las cuales, **1.051** quejas e informes fueron tratados en el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET), contribuyendo al mantenimiento de la disciplina, mediante la evaluación, dando trámite ante la autoridad competente en cada caso y verificando el seguimiento a las decisiones adoptadas, a fin de que verifique los hechos y genere actuaciones que el caso corresponda conforme a lo preceptuado por la Resolución 03774 del 18/11/2022 modificada por la resolución 04122 del 05/12/2024.

Conductas con mayor afectación

Inconformidad con procedimientos policiales	335
---------------------------------------------	-----

Agresión Física	18
Trato Inadecuado	48
Hostigamiento	12
Incumplimiento de obligaciones personales y civiles	79
Incumplimiento deberes y obligaciones del comandante	19
Agresión Verbal	22

Fuente: Sistema De Información De Peticiones, Quejas, Reclamos Y Sugerencias PQR2S”.

De las cuales, **353** fueron remitidas a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción N°25, con el fin se proceda a la investigación y acción disciplinaria que en derecho corresponda.

CONTROL DISCIPLINARIO

Se adelantaron **17** campañas preventivas en la que impartió instrucción aproximadamente a **799** funcionarios adscritos a la Metropolitana de Villavicencio, el cual se trataron temas enfocados sobre la Resolución Nro. 2572 del 15/08/2023 “Por la cual se expide la política de integridad policial” y Ley 2196 de 2022 “Estatuto Disciplinario Policial” durante la vigencia del año 2024. Teniendo en cuenta la política de integridad y transparencia, en la disciplina policial de cada uno de ellos.



Aunado a lo anterior, es pertinente indicar que durante la vigencia del 2024 en la etapa de juzgamiento se allegaron **50 investigación disciplinarias**, de los cuales se efectuaron **28** sanciones disciplinarias así:

SANCIONES	
MULTA	1
SUSPENSIÓN	15
DESTITUCION	12
TOTAL	28

CENTRO DE CONCILIACIÓN

En cumplimiento a la política de integridad y transparencia Policial, este centro de conciliación en la vigencia del año 2024, llevó a cabo **24** jornadas de operacionalización en los diferentes municipios de la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Villavicencio, ofreciendo a la comunidad en general los servicios en materia de conciliación y mediación como herramientas de acceso a la justicia, logrando impactar un total de mil personas.

Por otra parte, en el despliegue de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, se desarrolló audiencias de conciliación y mediación que contribuyeron a generar en la ciudadanía estrategias de gestión y alternativas de solución de las diferentes situaciones en conflicto presentadas en el ámbito civil y de convivencia, brindando atención oportuna de **1518** casos en materia civil y **1162** casos en materia de convivencia y **400** orientaciones psicológicas.

Finalmente, se efectuaron actividades de difusión del portafolio de servicios del centro de conciliación y prevención del embargo y sobreendeudamiento dirigido al personal uniformado y no uniformado adscrito a la Policía Metropolitana de Villavicencio, impactando un total de **1200** funcionarios sensibilizados.



PREVENCIÓN DEL DELITO

Con el objetivo de lograr la cooperación armónica entre la institución y la comunidad se adelantaron un conjunto de programas y procedimientos a través de los cuales la Policía Metropolitana de Villavicencio se articulan con la ciudadanía y demás actores corresponsables para la construcción de condiciones favorables que permitan la promoción de la convivencia y la prevención del delito, fomentando el empoderamiento de la comunidad a partir de la corresponsabilidad de acuerdo a la identificación, comprensión e intervención de los factores de riesgos que afectan un territorio.

FRENTES DE SEGURIDAD

Con el objetivo fundamental de fomentar una cultura de participación ciudadana entre comunidad y Policía Nacional; a través de los **79** frentes de seguridad, se realizan fortalecimientos a los mismos, por medio de campañas, reuniones, capacitaciones, encuentros comunitarios.

Realizando la creación de **5** frentes de seguridad en diferentes sectores de la ciudad, mejorando la convivencia y seguridad por parte de los integrantes de los equipos de vecindario.



ESPACIOS PEDAGÓGICOS

La Metropolitana de Villavicencio en articulación con las diferentes especialidades, brinda a ciudadanos de diferentes sectores, orientación y capacitación para participar en la prevención de delitos, comportamientos contrarios la convivencia y/o conflictos ciudadanos; al tiempo que genera una cultura de convivencia pacífica, motiva procesos de transformación social. Graduando a **375** promotores en convivencia y seguridad ciudadana.



GESTIONES COMUNITARIAS

Se adelantaron **226** actividades lideradas por la Policía Nacional, donde se convoca a la comunidad a participar de diferentes actividades comunitarias impactando a 27826, beneficiando a tales como:

- ✓ **Cines al barrio:** buscan contrarrestar factores de riesgo en las comunidades más vulnerables a través de la proyección de películas de género familiar e infantil, siendo esta una magnífica alternativa para la ocupación del tiempo libre.
- ✓ **Jornadas de limpieza recuperación de espacios públicos y parques** logrando una gestión interinstitucional que permiten mejorar los entornos que se han visto afectados por el consumo de sustancias psicoactivas principalmente.
- ✓ **Programa escolarizado en Colegios** enfocados en la prevención al consumo de sustancias psicoactivas, así mismo charlas en las Universidades Santo Tomas, Universidad cooperativa, Unillanos.



ENCUENTROS COMUNITARIOS

Se realizaron **104** encuentros contando la participación de **3.171** ciudadanos, y la participación de los señores comandantes de las estaciones de policía, presidentes juntas de acción comunal, líderes comunitarios, veedurías, representantes de la administración municipal, cuyo objetivo es el de establecer compromisos de corresponsabilidad, a partir de la identificación de la problemática.



CAMPAÑAS EDUCATIVAS

Con un total de **14.095** campañas y un número de **235.658** personas sensibilizadas en temáticas para prevenir delitos tales como hurto en todas las modalidades, lesiones personales, homicidio, violencia intrafamiliar y género, tráfico y comercialización de estupefacientes y violencia sexual.



CÍVICA INFANTIL Y JUVENIL

Programa de participación ciudadana orientado a desarrollar competencias en los niños, niñas y adolescentes, mediante una clara comprensión, apropiación, protección y respeto por los derechos y deberes

que les asiste, a través del fortalecimiento del espíritu cívico, sentimientos de solidaridad, tolerancia, responsabilidad y honestidad. Contando con la participación de 6 grupos adscritos a la cívica infantil **97** niños y niñas y cívica juvenil con **06** grupos integrado con **65** adolescentes.



POLICÍA CÍVICA DE MAYORES

Es un cuerpo no armado de carácter civil, sin ánimo de lucro, constituido voluntariamente con el objetivo de prestar servicio de apoyo para el cumplimiento de las misiones específicas de carácter educativo, social y comunitario en la Metropolitana de Villavicencio cuenta con 22 personas profesionales en diferentes áreas.



COMPORTAMIENTO DELICTIVO Y OPERATIVO

La seguridad y la convivencia ciudadana se han convertido en pilares fundamentales para el desarrollo de una sociedad cohesiva y resiliente, por esto es importante que cuando las personas se sienten seguras en su entorno, surgen oportunidades para el crecimiento individual y colectivo.

La Policía Metropolitana de Villavicencio viene fortaleciendo el tejido social que facilita un entorno pacífico, sino que también fomenta una cultura de apoyo mutuo entre la comunidad y la institución. En barrios donde la convivencia es prioritaria, es común ver a los vecinos colaborando en proyectos comunitarios, organizando eventos y creando redes de apoyo que benefician a todos.

Además, se adelantan acciones preventivas y operativas, que buscan impactar los diferentes fenómenos generadores de inseguridad en el área metropolitana, lograr resultados de valor para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Homicidio

- En cuanto al comportamiento del **homicidio** para el periodo del año 2024, la Metropolitana de Villavicencio registra (140 casos), con un incremento del 1%, (139 casos 2023).

Logrando una disminución del **-29%**, en los casos de “riñas” pasando de (35 casos 2023) a (25 casos 2024).

Frente a los casos de homicidios por “arma blanca / corto punzante” se obtuvo una disminución del **-14%**.

De igual manera logrando una disminución del **-35%**, en los casos de “intolerancia social”. y el **-2%** en los casos de “ajuste ilegal de cuentas”.

Lesiones personales

- Esta conducta presenta una reducción del **-8%**, pasando de (2.253 casos 2023 a 2.067 casos 2024), logrando una disminución en la modalidad de “riñas”, del **-7%**.

De las 6 estaciones de policía, 4 lograron mantener una reducción de los casos, así: Estación de Policía Villavicencio **-16%**, Estación de Policía Fundadores **-10%**, Estación de Policía Centauros **-8%**, y Estación de Policía Acacias **-5%**.

Hurto a personas

- Presenta una reducción del **-22%**, pasando de (7.835 casos 2023) a (6.094 casos 2024), logrando una disminución en las modalidades como el “atracó”, del **-36%**, “raponazo”, del **-19%**, seguido del uso de medio,

como: empleo de armas blancas / corto punzantes **-36%**, armas de fuego **-46%**, y sustancias psicoactivas **-61%**.

En cuanto a los municipios que conforman la unidad, Cumaral, un **-24%**, Villavicencio disminuyo un **-23%**, Restrepo, un **-6%** y Acacias, un **-3%**, logrando una notable reducción general.

Hurto a residencias

- Presenta una reducción del **-15%**, pasando de (1.354 casos 2023) a (1.147 casos 2024), logrando con esto una importante disminución en las modalidades como, ventosa con **-53%** y atraco con **-45%**, violación a cerraduras con **-30%**, y el uso de elementos como, palancas con **-59%**, armas de fuego con **-50%**.

Hurto a comercio

- Presenta una reducción del **-12%**, pasando de (978 casos 2023) a (859 casos 2024), logrando con una disminución en las modalidades como, violación a cerraduras con **-38%**, ventosa con **-26%** y el mechero/hormigueo con **-56%**, donde el empleo de armas, como el arma de fuego presenta reducción del **-56%**, y palancas **-76%**.

Hurto a motocicletas

- A pesar de tener un incremento en esta conducta del 3%, es importante mencionar que se logra la disminución en las modalidades como el atraco **-2%**, el halado **-6%**, hechos cometidos por el uso de armas de fuego que obtuvo el **-17%**, y el uso de llaves maestras con **-24%**, cabe resaltar que la mayoría de los hurtos fueron cometidos por el factor de oportunidad (descuido de los mismos propietarios).

Fuente: datos extraídos de SIEDCO plus 2.0, 04/03/2025 con corte 01/01/24 al 31/12/2024

Balance operativo

Capturas

- Durante el periodo evaluado, en la unidad se logra registrar 4.576 personas capturadas, 351 casos más, que el año 2023 (4.225 casos), por delitos como el hurto a personas con 827 casos, tráfico de estupefacientes con 661 casos, violencia intrafamiliar con 610 casos, porte ilegal de armas de fuego con 197 casos, homicidio con 74 casos, entre otros.

- Logrando materializar 3.916 capturas en flagrancia y 660 capturas por orden judicial, resaltando todas las capacidades institucionales para lograr este objetivo y demostrar el compromiso de la institución con la ciudadanía.
- Resaltando el aumento que se obtuvo en cada municipio, así: en Villavicencio se materializaron 3.839 capturas con un incremento del 9%, en Acacias se materializaron 401 capturas con un incremento del 4%, en Cumaral se materializaron 216 capturas con un incremento del 8%, y en Restrepo se materializaron 102 capturas con un incremento del 26%.

Recuperaciones

- En cuanto a los casos de recuperación de elementos, se resalta la recuperación de **459 motocicletas**, (+60 casos) que en el año 2023 con (399 casos).
- De igual manera la recuperación de **61 automotores**, (+20 casos) que en el año 2023 con (41 casos).
- Recuperación de **385 celulares** y **32 bicicletas**

Incautaciones

- Se logra la incautación de 330 armas de fuego o traumáticas, (+45 casos con **+16%**) que el año 2023 con (285 casos), de las cuales 196 armas sin permiso y 134 armas por decreto.
- Se logra la incautación de 539,923 gramos de marihuana, (+108,239 gramos, con **+25%**, a comparación del 2023 con (431,684 gramos).
- Se logra la incautación de 24,348 gramos de base de coca, (+7,155 gramos, con **+42%**, a comparación del 2023 con (17,195 gramos).
- Se logra la incautación de 19,160 gramos de cocaína, (+6,332 gramos, con **+49%**, a comparación del 2023 con (12,828 gramos).
- Se logra la incautación de 12,916 gramos de bazuco, (+3,483 gramos, con **+37%**, a comparación del 2023 con (9,433 gramos).
- Se logra la incautación de 3,567 unidades de droga sintética, (+2,093 unidades, con **+142%**, a comparación del 2023 con (2,762 unidades).

Allanamientos

- Se logra el registro y allanamiento de 150 inmuebles, por las conductas de tráfico de estupefacientes, homicidio, hurto en todas sus modalidades, porte ilegal armas de fuego, receptación, entre otros.

Operaciones contra el Crimen Organizado

- Para la vigencia del 2024, se lograron ejecutar **29** operaciones, las cuales arrojaron como resultado 123 capturas, por delitos de tráfico de estupefacientes, porte ilegal de armas de fuego, hurto en todas sus modalidades, homicidio, receptación.

APLICACIÓN CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEVIL 2024

Con la aplicación de medios de policía y medidas correctivas establecidos en la Ley 1801 de 2016, se han obtenido resultados significativos en la reducción de comportamientos contrarios a la convivencia, así mismo se efectuaron actividades de unificación y acercamiento al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana con autoridades, comunidad y Policía Nacional en la fundamentación del trinomio de la seguridad en el Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las personas y los territorios, con el fin de fortalecer los conocimientos que permitan garantizar la sana convivencia.

A su vez se retroalimentaron los conceptos al personal uniformado en procedimientos de policía y aplicación de la norma con el fin de prevenir el daño antijurídico.

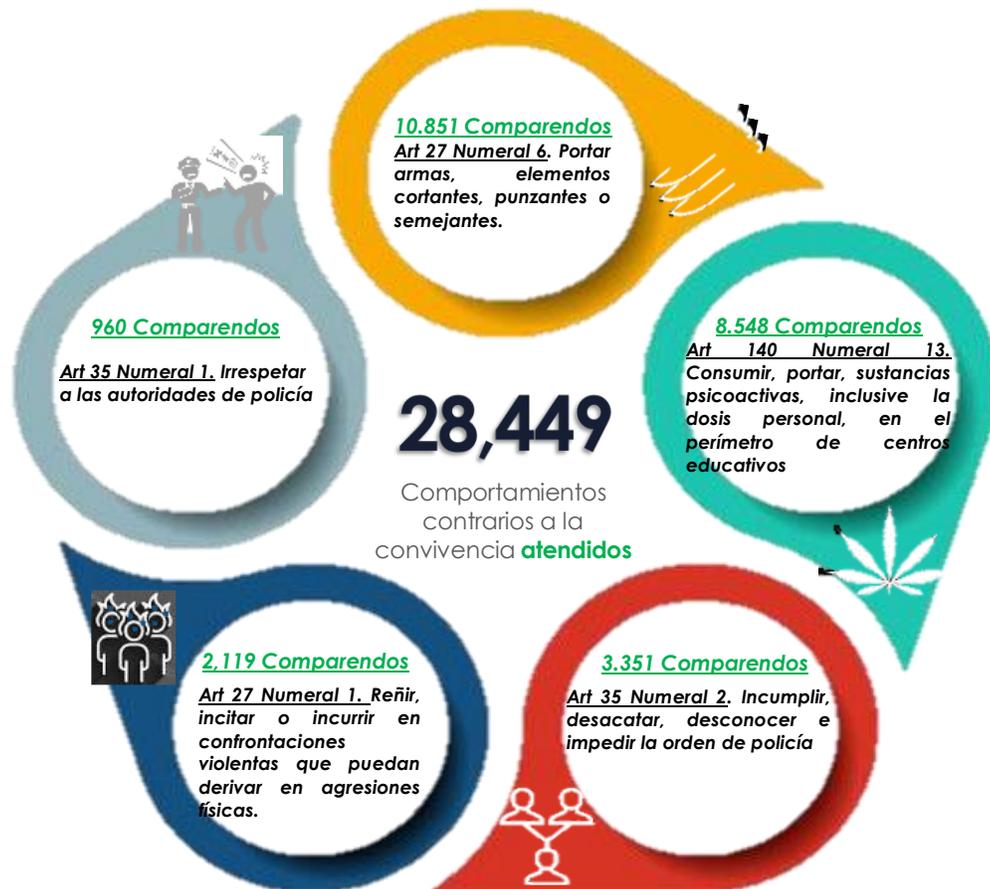
En cuanto a la aplicación del CNSCC en la Metropolitana de Villavicencio en la vigencia del año 2024, en el sistema de información del Registro Nacional de Medidas Correctivas, se logró establecer que se atendieron un total de **28.449** comportamientos contrarios a la convivencia, encontrando en el TOP 5 los siguientes:

1. Art. 27 No 6 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes: **10.851**
2. Art. 140 No 13 Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas en parques, centros deportivos: **8.548**

3. Art. 35 No 2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía: **3.351**
4. Art. 27 No 1 Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas: **2.119**
5. Art. 35 No 1 Irrespetar a las autoridades de policía: **960**

Logrando establecer en un TOP 5, los siguientes barrios en donde se presentaron más aplicaciones a la Ley 1801 de 2016, así:

1. Barzal bajo: **1.348**
2. Reliquia: **720**
3. Porvenir: **648**
4. Villa julia: **574**
5. Ciudad porfía: **568**



PROTECCIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – TURISMO

En aras de crear entornos seguros para los niños, niñas y adolescentes, el Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia durante la vigencia 2024, realizó **05** capturas por orden judicial y **09** capturas en flagrancia, realizando así un aporte significativo para la contención del delito.



Frente al componente preventivo, que busca generar conciencia anticipativa en el ciudadano para el cuidado de los NNA se desarrollaron **780** campañas de prevención donde se beneficiaron **9.360** personas, así mismo se desarrollaron **750** actividades de vigilancia y control en establecimientos abiertos al público, en el área de la Metropolitana de Villavicencio.



Igualmente se adelantaron actividades en marcadas en la **celebración de días relevantes para el cuidado y protección de todos los niños, niñas y adolescentes** de la Policía Metropolitana de Villavicencio

Actividades de impacto en conmemoración del “**Día internacional contra el reclutamiento infantil**” en el municipio de Acacias, dónde se repartieron volantes alusivos a esta temática en vías públicas, semáforos y parques, dando a conocer a la comunidad las estrategias que se deben implementar entre el Estado, la sociedad y la familia para asegurar el ejercicio y goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y evitar que sean reclutados y/o utilizados por parte de grupos al margen de la ley.

Actividad de impacto del **Día Mundial Contra el Trabajo Infantil**, donde se dio a conocer a padres de familia y comunidad asistente, la estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura la cual permite una atención y protección de los niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional, con un enfoque diferencial a través de la gestión comunitaria, vigilancia y control, investigación criminal y la coordinación interinstitucional, para la corresponsabilidad en la atención de delitos y fenómenos sociales



Se desplegaron acciones tendientes a fortalecer la **seguridad en entornos turísticos**, contrarrestando factores de riesgo que afecten la actividad turística y el patrimonio cultural de la nación, mediante la aplicación de acciones de vigilancia y control en coordinación con el comandante de estación y demás autoridades político administrativas , se realizó la aplicación de la ley 1801 del 20216 a (11) establecimientos de comercio en la especialidad de alojamiento, la suspensión temporal de la actividad económica es una medida correctiva que se establece en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el año 2024.

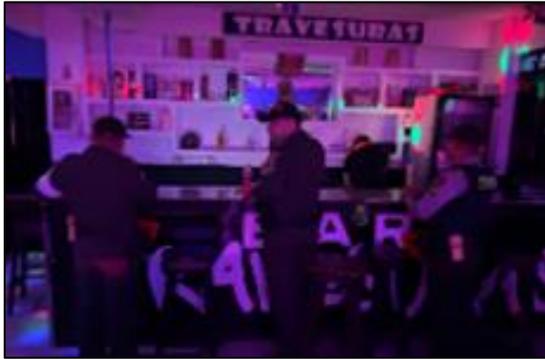


Mediante el **Programa Turismo Seguro**, se desplegaron acciones de prevención, con el fin de afianzar la seguridad turística en los focos de atención; sensibilizando a los prestadores de servicios turísticos, turistas nacionales, extranjeros y comunidad en general, mediante las campañas que permitan dar respuesta acertada y oportuna a los requerimientos de la ciudadanía, acciones desarrolladas planeadas, a través de la inserción en aplicativo SIEDCO, Acciones de prevención **2.704** y personas beneficiadas **29.744**.

- Prevención en prestadores de servicios turísticos
- Campaña Quiero a mi ciudad
- Campaña Patrimonio Cultural
- Acciones contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en Actividades Vinculadas al Turismo
- Campaña Turismo Sano y en Paz
- Campaña Turismo Ecológico
- Campaña Turismo Religioso



Con el propósito de proteger a los NNA se adelantaron **“Acciones Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes”**, que consistieron en la vigilancia y control a establecimientos abiertos al público (Hoteles, hostales, centros vacacionales, agencias de viajes, establecimiento por horas, casas de lenocinio, bares) o entornos turísticos, en coordinación con las entidades político administrativas en territorio (Secretaria de gobierno, secretaria de turismo, secretaria de salud, Inspección de Policía, secretaria de gestión de riesgo, cuerpo voluntario de bomberos, Instituto de Bienestar Familiar) con el fin de verificar el cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1336 de 2009 por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 del 2001 “lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con Niños, Niñas y Adolescentes”



DESARTICULACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO

Para la vigencia del 2024, se lograron ejecutar **19** operaciones, las cuales arrojaron como resultado **95** capturas, por delitos de tráfico de estupefacientes, porte ilegal de armas de fuego, hurto en todas sus modalidades, homicidio y extinción al derecho de dominio.

ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
<p>26/07/24: Desarticulación GDCO LOS CHINCHES, 11 capturas y el comiso de 01 motocicleta, por el delito de tráfico de estupefacientes.</p>	

<p>26/06/24: Desarticulación GDCO LOS SANTA, 08 capturas y el comiso de 02 vehículos tipo camioneta con comiso, por los delitos de concierto para delinquir y hurto calificado y agravado</p>	
<p>30/10/2024: Desarticulación GDCO LOS CERO UNO, 09 capturas por el delito de tráfico de estupefacientes.</p>	
<p>30/10/2024: Desarticulación GDCO LOS OPORTUNISTA, 03 capturas, quienes sutilizaban equipos de soldadura para vulnerar las residencias, por el delito de hurto calificado y agravado.</p>	
<p>28/06/2024: Desarticulación GDCO LOS TROYA, 09 capturas por el delito de tráfico de estupefacientes.</p>	
<p>24/10/2024: Desarticulación LOS MANDA MAS, 03 capturas por los delitos de homicidio y fabricación, tráfico y porte de armas de fuego.</p>	

<p>08/09/2024: Captura alias bollo negro, quien, hacia parte del Cartel de los más buscados por los delitos de homicidio agravado y fabricación, trafico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones</p>	
<p>24/10/2024: Captura alias el diablo, dinamizadores del tráfico de estupefacientes, armas de fuego, homicidio y extorsión en la ciudad de Villavicencio.</p>	
<p>27/06/2024: Desarticulación LOS MAGNIFICOS, 05 capturas responsables del hurto a un camión de valores en el centro comercial VIVA, en el mes de diciembre del año 2023, por el delito de homicidio.</p>	
<p>24/10/2024: Desarticulación LOS DEL HUECO, 11 capturas y el comiso de 01 vehículo tipo camioneta, por el delito de tráfico de estupefacientes.</p>	
<p>07/02/2024: Desarticulación GDCO LA INTOCABLE, Afectación a finanzas criminales, utilizado para la comercialización de estupefacientes en una operación de año 2023 denominada "LA DIABLA"</p>	

12/12/2024: Mediante actividades de policía judicial se logra el hallazgo de 68 kilos de pólvora negra para explosivos y municiones, con destino a municipio de LA LIBERTAD/EL RETORNO GUAVIARE.



11/12/2024: Se logra la incautación de 5456 cartuchos de diferente calibre, 86 proveedores de fusil, 06 granadas de 40 mm, 15 miras hd558, y materia de intendencia militar, todo avaluado en la suma de 118 millones de pesos



3 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOGÍSTICAS

MOVILIDAD

Frente al fortalecimiento de las capacidades en movilidad para el personal del Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios, se asignó un presupuesto para el mantenimiento de vehículos, motocicletas, y otros elementos relacionados durante el año 2024. El objetivo es proporcionar una visión clara y estructurada de los recursos destinados a diferentes contratos y órdenes de compra, detallando tanto las partidas presupuestales como los montos específicos por unidad y dependencia.

Se incluyen los contratos de mantenimiento de vehículos, motocicletas, y carros, con una distribución de los valores por cada rubro, ya sea para mantenimiento, suministro de combustible, SOAT, o la compra de llantas

Además, se incorporan las órdenes de compra específicas para el suministro de combustible, llantas y SOAT, lo cual es crucial para el funcionamiento adecuado y la operatividad de los vehículos y motocicletas durante el año. Todo esto permite garantizar la disponibilidad y el adecuado funcionamiento de los equipos en las diferentes zonas de atención, alineándose con los objetivos de mantenimiento y operación de la entidad.

Este presupuesto es fundamental para planificar y asegurar la correcta ejecución de las actividades operativas y logísticas de la institución, maximizando la eficiencia en el uso de los recursos y asegurando la sostenibilidad de las operaciones a lo largo del año.

- ✓ Presupuesto Mantenimiento de Vehículo: \$ 377.659.357.752,00
- ✓ Presupuesto Mantenimiento de Motocicletas: \$ 1.876.116.637,00
- ✓ Orden de Compra Suministro de Combustible: \$ 3.988.533.493,00
- ✓ SOAT Orden de Compra: \$ 875.982.546,00
- ✓ LLANTAS Orden de Compra: \$ 419.301.344

FUENTE: aplicativo SIGEA (Sistema de información para la gestión del equipo automotor) / herramienta TABLEAU.

INTENDENCIA

Frente al fortalecimiento de las capacidades logísticas del Grupo de Intendencia de la Policía Metropolitana de Villavicencio se ha materializado a través de una inversión total de \$38.932.059.641,32. Este monto se ha destinado a la adquisición y distribución de elementos de dotación que respaldan el servicio policial. A través de la colaboración con la Dirección Logística y Financiera, se ha ejecutado la entrega de una amplia variedad de equipos, tanto para el personal masculino como femenino, con un enfoque en mejorar la operatividad y el confort de los funcionarios.

Los elementos entregados incluyen uniformes, calzado, accesorios de protección y equipo táctico, distribuidos en diferentes categorías y segmentos de acuerdo con las necesidades del servicio. En total, se ha impactado a 1,691 funcionarios, con la distribución de 24,772 elementos de vestuario, asegurando que cada miembro de la Policía cuente con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Elementos de Vestuario entregados vigencia 2024

DESCRIPCION ELEMENTO	CANTIDAD TOTAL
UNIFORMES N° 2 PERSONAL MASCULINO	70 UNIDADES
UNIFORMES N° 2 PERSONAL FEMENINO	8 UNIDADES
PANTALONES No.3 MASCULINOS	249 UNIDADES
PORTA TONFA	1 690 UNIDADES
CALZADO DE CALLE MATERIAL SINTETICO	379 PARES
CALZADO DE CALLE MATERIAL SINTETICO DAMA MOCACIN	11 PARES
CAMISetas VERDES	4649 UNIDADES
PORTA PROVEEDORES PISTOLA	598 UNIDADES
GORRAS BEISBOLERAS SUBOFICIAL / NIVEL EJECUTIVO	2191 UNIDADES
UNIFORME N°4 SERVICIO URBANO MASCULINO CALIDO	1 681 UNIDADES
UNIFORME N4 SERV URBANO FEMENINO	195 UNIDADES
UNIFORME N4 BORDADO NEGRO MASCULINO	584 UNIDADES
UNIFORME SERVICIO No. 4 CABALLERO	591 UNIDADES
UNIFORME SERVICIO No.4 DAMA	210 UNIDADES
UNIFORME N°5 TACTICO MASCULINO CALIDO	120 UNIDADES
CINTURONES MULTIPROPOSITO	1324 UNIDADES
BASTONES TIPO TONFA	1 630 UNIDADES

PORTA ESPOSAS	768 UNIDADES
BOTAS DE SERVICIO	1784 PARES
CAMISETAS AZULES	6040 UNIDADES

FUENTE: aplicativo SIFAC (Sistema de información para facturación y control de dotaciones) / herramienta TABLEAU.

ARMAMENTO

Para la vigencia 2024, la Policía Metropolitana de Villavicencio recibió de la Gobernación del Meta un total de **50** dispositivos de disparo electrónico TASER 7, los cuales están siendo utilizados en el marco del Modelo de Servicio Orientado a las Personas y los Territorios. Estos dispositivos forman parte de un esfuerzo para mejorar la seguridad y el control en la región, contribuyendo a la capacitación y equipamiento de los policiales para abordar situaciones de riesgo con mayor eficiencia.

En este contexto, se ha elaborado un plan de distribución para estos dispositivos, el cual se alinea con el proyecto gestionado por FONSET (Fondo para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana). El propósito de este plan es garantizar que los dispositivos lleguen a las unidades o áreas de la Policía Metropolitana que más lo necesiten, de acuerdo con los lineamientos establecidos para la vigencia 2024.

Este plan de distribución tiene como objetivo optimizar el uso de los TASER 7, asegurando que los policiales cuenten con las herramientas necesarias para su labor, a la vez que se cumple con los protocolos de seguridad establecidos para el uso de estos dispositivos en situaciones de control y seguridad ciudadana.

BIENES RAICES

Mantenimiento Bienes Inmuebles

Enmarcado en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 “Estrategia integral de seguridad con énfasis en convivencia ciudadana y cambio climático” La policía metropolitana de Villavicencio, adelanto las acciones referidas con la ejecución de recursos presupuestales asignados para mantenimiento de instalaciones y del Plan Dignidad-Componente Infraestructura.

Se elaboró diagnóstico de las instalaciones policiales, en cada una las instalaciones de la Policía Metropolitana de Villavicencio, disponiendo ejecución del plan de mantenimiento de instalaciones y los recursos del plan dignidad (recursos por inversión).

RUBRO	REC	VALOR ASIGNADO
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	10	\$ 600.000.000

ADQUIS. DE BYS - ESTACIONES DE POLICÍA ADECUADAS Y DOTADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL	11	\$ 100.000.000
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	----------------

FUENTE: aplicativo SIBIN (Sistema de información de bienes e inmuebles)

Como unidad ordenadora del gasto, se celebró el contrato No. 88-6-10030-24, PN-MEVIL-SAMC-030-2024, de fecha 16 de julio de cuyo objeto fue el “Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas a la Policía Metropolitana de Villavicencio y a las demás unidades unificadas administrativamente, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste”, valor (2.156.760.000,00 COP), donde se logró la intervención de las unidades que presentaron necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, destacando la ejecución de recursos en el DEPARTAMENTO DE POLICIA META, DEPARTAMENTO VAUPES, Regional de Policía No 7 y DIRECCION DE INCORPORACIÓN (DINCO-REGI7).

Se destacan durante el 2024, las actividades de mantenimiento realizadas, con recursos destinados específicamente como **“PLAN DIGNIDAD”** para instalaciones policiales priorizadas a nivel nacional por su grado de deterioro; donde se realizó intervención de la Estación de Policía Acacias por valor de \$100.000.000 millones de pesos (MEVIL).

Gestión de proyectos

Mediante la articulación de esfuerzos con la administración municipal de Villavicencio, se logró consolidar y gestionar los recursos para el desarrollo del proyecto de infraestructura liderado por la administración municipal de Villavicencio, referido con la construcción el **CAI SANTA HELENA**, por valor de \$434.472.631,01 millones; contrato No. 2753 de 2024 que se encuentra en actual ejecución por parte del ente territorial.

Se coordinó con alcaldía municipal de Acacias-Meta y se realizó el acompañamiento el desarrollo del proyecto de obra de construcción del **Distrito de Policía Acacias**, la cual avanzó hasta el mes de diciembre de 2024 un 64%, actualmente se encuentra ejecución, en marco del convenio suscrito entre el Ministerio de Interior – FONSECON- y la Alcaldía del Municipio de Acacias Meta, mediante CD-1901-2022-1 que tiene por objeto “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION ESTACION DE POLICIA MUNICIPIO DE ACACIAS – META”, por valor de \$13.986.033.119 (Trece mil novecientos ochenta y seis millones treinta y tres mil ciento diecinueve pesos).

Trabajo Interinstitucional

Durante la vigencia 2024, la Institución adelantó gestiones ante la Alcaldía de Villavicencio para lograr el desarrollo de dos proyectos de CAI y que se asignaran los recursos para la construcción de los mismos (900.000 millones de pesos)

- CAI San Jorge
- CAI Villa Mérida

Legalización de bienes inmuebles.

Se logró la legalización de 01 bienes inmuebles donde funcionan instalaciones policiales a **CAI BUQUE**, garantizando con ello la permanente prestación del servicio con unas capacidades óptimas desplegadas institucionalmente.

A través del despliegue del procedimiento 1LF-PR-0027 "GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PAGO IMPUESTO PREDIAL Y CONTRIBUCIONES", se logró obtener en la vigencia 2024 un ahorro por la exención y/o exoneración del pago de impuesto predial por valor de \$54.893.187 millones de ahorro.

Además del procedimiento 2BS-PR-0017 "REALIZAR AVALUOS", se gestionó y actualizaron 02 avalúos de deterioro (medición posterior) a las edificaciones que reportaron dicha condición en vigencias anteriores, con el fin de actualizar los estados contables de los activos fijos de la Policía Metropolitana de Villavicencio.

GESTIÓN CONTRACTUAL

La gestión contractual correspondiente a la vigencia 2024 presenta un panorama detallado de los contratos en ejecución, con un valor total de \$18.405.589.165,15. A través de diversas modalidades de contratación, se han suscrito un total de 105 contratos, que abarcan tanto bienes y servicios como vigencias futuras y adiciones. Las modalidades más destacadas incluyen órdenes de compra, selecciones abreviadas y mínimas cuantías, entre otras. Este informe detalla la distribución de los contratos por modalidad, su valor total y las adiciones correspondientes, proporcionando una visión integral de la contratación pública en este periodo.

Contratación vigencia 2024

MODALIDAD	BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIAS FUTURAS	ADICIONES	TOTAL
ORDENES DE COMPRA	\$4.053.080.859		\$344.618.925,39	\$4.397.699.784,39

SELECCIONES ABREVIADAS	\$6.635.737.691,95		\$476.697.223,01	\$7.112.434.914,96
MÍNIMAS CUANTÍAS	\$1.005.272.306,45		\$59.387.812,87	\$1.064.660.119,32
GRANDES SUPERFICIES	\$2.020.000			\$2.020.000
INSTRUMENTO AGREGACIÓN DEMANDA	\$8.687.400			\$8.687.400
ADICIONES		\$5.820.086.946,48		\$ 5.820.086.946,48
TOTAL GENERAL	\$ 11.704.798.257	\$5.820.086.946,48	\$ 880.703.961,27	\$18.405.589.165,15

MODALIDAD	BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIAS FUTURAS	ADICIONES	TOTAL
ORDENES DE COMPRA	27	12	10	49
SELECCIONES ABREVIADAS	13	04	8	25
MÍNIMAS CUANTÍAS	22	03	4	29
GRANDES SUPERFICIES	01			01
INSTRUMENTO AGREGACIÓN DEMANDA	01			01
TOTAL GENERAL	64	19	22	105

Fuente: Sistema de Información Financiera – SIIF Nación

En la gestión contractual correspondiente a la vigencia 2024, se observa un total de **105** contratos en ejecución distribuidos en varias modalidades de contratación. El valor total de estos contratos alcanza los \$18.405.589.165,15.

- Órdenes de Compra: Se han gestionado 49 contratos por un valor total de \$4.397.699.784,39, de los cuales \$4.053.080.859 corresponden a bienes y servicios, y \$344.618.925,39 a adiciones.
- Selecciones Abreviadas: Se han realizado 25 contratos con un valor total de \$7.112.434.914,96, donde \$6.635.737.691,95 corresponden a bienes y servicios, y \$476.697.223,01 a adiciones.
- Mínimas Cuantías: En esta modalidad se gestionaron 29 contratos por un total de \$1.064.660.119,32, con \$1.005.272.306,45 en bienes y servicios, y \$59.387.812,87 en adiciones.
- Grandes Superficies: Un solo contrato, con un valor de \$2.020.000.
- Instrumento de Agregación de Demanda: Un contrato con un valor de \$8.687.400.

Además, se destaca que en el total de \$18.405.589.165,15, se incluyen \$5.820.086.946,48 por vigencias futuras y \$880.703.961,27 por adiciones a los contratos ejecutados.

En cuanto a la cantidad de contratos por modalidad, se reportan:

- 49 contratos en órdenes de compra
- 25 contratos en selecciones abreviadas
- 29 contratos en mínimas cuantías,
- 1 contrato en grandes superficies y en instrumento de agregación de demanda.

En totalidad se realizaron **64** contratos, correspondientes a bienes y servicios, **19** por vigencias futuras, y **22** adiciones, reflejando el detalle y la diversificación de las modalidades en ejecución para la vigencia 2024.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

UNIDAD	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	AVANCE	OBLIGACION	AVANCE
MEVIL	10.149.394.236,62	10.149.394.236,62	10.149.394.236,62	100,00%	7.746.452.572,22	76,32%

Para la vigencia 2024 la Policía Metropolitana de Villavicencio conto con la apropiación de **(\$10.149.394.236,62)**, a corte 31/12/2024, logrando comprometer el **100,00%**; en obligaciones se alcanzó un **76,32%** de cumplimiento, teniendo en cuenta que de la apropiación se logró obligar **\$7.746.452.572,22**; es importante resaltar que durante el último trimestre 2024 no se contó con la asignación de recurso PAC suficiente por parte del Ministerio de Hacienda y Tesoro Nacional, para adelantar el trámite de obligación y pago de las diferentes cuentas radicadas ante el Grupo Financiero MEVIL. Para el cumplimiento de la meta quedó pendiente por obligar un total de **\$2.402.941.664,40**, de los cuales **\$1.686.668,50** corresponden a reducciones realizadas del 01/01/2025 al 19/01/2025, a registros de compromiso de proceso contractual liquidado y viáticos, así mismo, en atención a la circular externa 040 del Ministerio de hacienda de fecha 14/11/2024, el día 20/01/2025 se constituye en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF NACIÓN) la reserva presupuestal 2024, quedando para la Policía Metropolitana de Villavicencio **\$2.401.254.995,90**.

Es importante resaltar que a la fecha 07/03/2025, el saldo de la reserva constituida para esta Policía Metropolitana corresponde a **\$ 210.769,79**, lo que representa un **0,01%**; dicho valor hace parte de saldos de contratos u órdenes de compra en proceso de liquidación.

GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos a cargo de la Policía Metropolitana de Villavicencio:

En el marco del Modelo de Planeación y Gestión Operacional del Servicio de Policía, efectuó una revisión y actualización a la Estrategia de Protección a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad -ESPOV, en cumplimiento a la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y al marco de Política Pública de Protección Integral y garantías para Líderes y Lideresas Sociales, Comunes, Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, brindando un enfoque más preventivo e investigativo atendiendo a la misionalidad institucional, de ahí que se modifique su nombre como "Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad", focalizando las acciones Institucionales en el territorio nacional.

El cumplimiento de las condiciones: A partir de la ESPOV, se focalizan acciones institucionales para la prevención y protección de Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos, con la articulación del Cuerpo Élite adscrito a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL; en materia de apoyo judicial. En relación con esta experiencia, la Policía Metropolitana de Villavicencio ha identificado la oportunidad de participar en el desarrollo de medidas puntuales frente a tres (3) ejes estratégicos definidos por el Plan de Acción Oportuna (PAO) de Prevención y Protección para los Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales, Comunes y Periodistas, en materia de:

1. Articulación y reingeniería institucional.
2. Actuación estratégica en el territorio.
3. Estrategia de comunicaciones y capacitación.

Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión: Como resultado de la articulación interinstitucional se vienen desarrollando actividades conjuntas en zonas focalizadas, la interlocución y el relacionamiento con las organizaciones para identificar factores de riesgos, asimismo para realizar interlocuciones con líderes/as y defensores/as de Derechos Humanos en sus diferentes formas de asociación, como; juntas de acción comunal, consejos

comunitarios de negritudes, cabildos indígenas, asociaciones campesinas, políticas, entre otras.

Es así que, lo transcurrido del año 2024, se han identificado los siguientes líderes en la jurisdicción en atención a las 23 tipologías según la Directiva Operativa Transitoria 008 / DIPON-JESEP-14.5 “Parámetros de Actuación Policial para el Despliegue de la Estrategia de Protección a Poblaciones en situación de Vulnerabilidad – ESPOV”, así

TIPOLOGÍA	
ABOGADO DD.HH	1
DOCENTE	1
INTEGRANTE PARTIDO COMUNES	1
LIDER CAMPESINO	1
LIDER INDIGENA	1
PERIODISTA	1
EDIL	2
INDIGENA PIJAO COY	2
LIDER AMBIENTAL	2
RECLAMANTE DE TIERRAS	2
VEEDOR	2
DEFENSOR DERECHOS HUMANOS	3
DESPLAZADO	3
REINCORPORADO	3
LIDER COMUNAL	9
LIDER SINDICAL	9
LIDER SOCIAL	22
TOTAL	65

La lucha contra la desigualdad o la discriminación: De igual forma, la Policía Metropolitana de Villavicencio a través de la Coordinación de Derechos Humanos ha participado en **02** Consejo Táctico Asesor de Derechos Humanos, **04** Comité territorial de Justicia Transicional (Departamental, Municipal), **02** Comité Departamental Contra el Delito de Trata de Personas, **04** Subcomité de Prevención y Protección de Garantías de no Repetición, **02** Consejo Departamental de Paz, **04** Mesas de trabajo realizadas con delegados del Ministerio Público y **19** Coordinaciones Interagenciales; con el fin de coadyuvar a prevenir a salvaguardar a la vida e integridad de los líderes Sociales y personas que han sido victimas de desigualdad social el desplazamiento o la discriminación por raza u otra condición. Igualmente se adelanta acercamiento a Comunidad Judía residente en el Municipio

de Villavicencio brindando charla de auto protección y acompañamiento al Cabildo INGA del Municipio de Villavicencio, atendiendo celebración día del perdón y la reconciliación.

Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos la unidad: En este sentido, se han implementado **65** medidas preventivas durante la vigencia 2024, a favor de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, con el fin de coadyuvar a la seguridad de cada uno de ellos.

4 CONVOCATORIA RENDICIÓN DE CUENTAS

En aras de garantizar un espacio cómodo y versátil, a la Policía Metropolitana de Villavicencio nos complace enormemente invitar a las autoridades administrativas, líderes sociales, presidentes de justas de acción comunal, representantes de gremios, entidades públicas, comunidad en general, entre otros, a este evento muy especial que tendrá lugar en el **auditorio de la Policía Metropolitana de Villavicencio**, el próximo **27 de marzo de 2025 a las 09:00 horas**. Será una ocasión única para que conozcan la gestión realizada durante la vigencia 2024 por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio.

El evento contará con la presencia de destacados ponentes para enriquecer la comprensión de temas relacionados con la convivencia y seguridad ciudadana. Sin duda, su participación será fundamental para hacer de este encuentro una experiencia memorable.



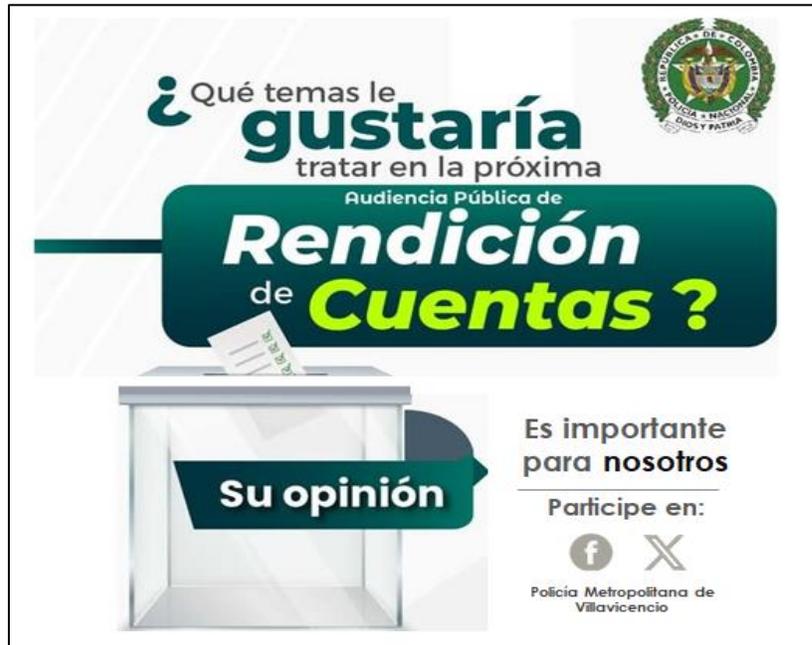
Encuesta Temas De Interés Para La Rendición De Cuentas

Participe en la audiencia pública de rendición de cuentas e indíquenos qué temas le gustaría tratar.

<https://forms.gle/7wmZPY6wQAoo4VU7A>

A través del siguiente enlace usted podrá registrar Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias

<https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/>



Bloque 1

Expositor GUTAH - INTEGRIDAD

- Bienestar y Profesionalismo
- Salud – Estrategia 4D
- Integridad Policial

Bloque 2

Expositor COSEC

- Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios
- Prevención Trinomio de la Seguridad
- Aplicación CNSCC
- Protección Ambiental
- Protección Entornos escolares y turísticos
- Impacto Crimen Organizado

Bloque 3

Expositor - JEFAD

- Adquisición de elementos (Intendencia, Movilidad, Infraestructura entre otros)
- Contratación
- Ejecución Presupuestal
- Auditorias y Planes de Mejoramiento

5 CONCLUSIONES

La rendición de cuentas se erige como un pilar fundamental en el tejido de la convivencia social, la gestión pública y la ética institucional. Su esencia radica en la necesidad de asegurar que aquellos que poseen recursos públicos lo ejerzan de manera responsable y transparente, este principio no solo fomenta la confianza entre los ciudadanos y la Policía Metropolitana de Villavicencio, sino que también actúa como un freno ante la corrupción y el abuso de autoridad.

La transparencia genera un entorno donde las decisiones son evaluadas y cuestionadas, permitiendo a la sociedad exigir mejores prácticas y resultados. Esto, a su vez, promueve una cultura de integridad y responsabilidad frente a las acciones adelantadas por la unidad en los diferentes ámbitos gerencial, operativo y administrativo.

Además, la rendición de cuentas es crucial en la creación de políticas efectivas, al dar visibilidad a las acciones y resultados, se abre un canal de atención a las diferentes sugerencias de los ciudadanos que permite mejorar continuamente las estrategias implementadas.

Por último, el ejercicio de la rendición de cuentas nutre la participación ciudadana, toda vez que una población informada y comprometida está mejor equipada para participar activamente en el control a la unidad, haciendo valer sus derechos.

